TABLA DE USOS DEL SUELO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE

SANTO TOMÁS

USO GENERAL.	USO ESPECIFICO		UIR	H200A	H333A	H667A	CU200A	CRU200A	E-EC	E-SA	E-A	E-RD	E-AS	AG-AP	AG-MP	AG-BP	N-BAR	N-BOS-N	C-A
DENSIDAD	HABITANTES / HECTAREA			235	141	70	235	235	NP	NP	NP	NP	NP	5.64	5.64	5.64	NP	4.70	NP
	N° DE VIVIENDAS / HECTAREA			50	30	15	50	50	NP	NP	NP	NP	NP	1.2	1.2	1.2	NP	1.00	NP
	M2 DE TERRENO BRUTO / VIVIENDA			**200**	**333**	**667**	**200**	**200**	NP	NP	NP	NP	NP	**8333**	**8333**	**8333**	NP	**20000**	NP
	M2 DE TERRENO NETO / VIVIENDA			120	200	400	120	120	NP	NP	NP	NP	NP	5000	5000	5000	NP	12000	NP
LOTE MINIMO EN SUBDIVISION Y/O PRIVATIVO	FRENTE ML.			8	8	15	8	8	14	14	14	15	14	25	25	25	NP	60	NP
	SUPERFICIE M2			120	200	400	120	120	600	250	600	600	600	5000	5000	5000	NP	12000	NP
	MAXIMO N° DE VIVIENDAS POR LOTE			1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	NP	NP	NP	NP	NP	1.00	1.00	1.00	NP	1.00	NP
SUPERFICIE MINIMA SIN CONSTRUIR	% USO HABITACIONAL Y/O NO HABITACIONAL			30	60	40	30	30	40	20	20	90	40	85	85	85	NP	95	NP
SUPERFICIE MAXIMA DE DESPLANTE	% USO HABITACIONAL Y/O NO HABITACIONAL			70	40	60	70	70	60	80	80	10	60	15	15	15	NP	5	NP
ALTURA MAXIMA DE CONSTRUCCION	NIVELES			3	3	2	4	4	2	2	2	2	2	2	2	2	NP	2	NP
	ML. SOBRE DESPLANTE			9.00	9.00	6.00	12.00	12.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6	6.00	6.00	6.00	NP	6.00	NP
INTENSIDAD MAXIMA DE CONSTRUCCION	NUMERO DE VECES EL AREA DEL PREDIO			2.1	1.2	1.2	2.8	2.8	1.2	1.6	1.6	0.2	1.2	0.3	0.3	0.3	NP	0.1	NP
HABITACIONAL																			
1.1 HABITACIONAL.	HABITACIONAL UNIFAMILIAR O PLURIFAMILIAR	DE UNA A 60 VIVIENDAS		H200A	H333A	H667A	CU200A	CRU200A								AG-BP			
		MAS DE 60 VIVIENDAS	UIR	H200A	H333A	H667A		CRU200A											
ACTIVIDADES TERCIARIAS																			
2.1 OFICINAS.	PUBLICAS DE GOBIERNO, SINDICALES, CONSULADOS, REPRESENTACIONES EXTRANJERAS, AGENCIAS COMERCIA DE VIAJES Y PRIVADAS.	HASTA 50 M2 POR USO			H333A	H667A	CU200A	CRU200A											
		DE 51 A 120 M2				H667A	CU200A	CRU200A					E-AS						
		DE 120 A 300 M2	UIR				CU200A	CRU200A					E-AS						
2.2 SERVICIOS FINANCIEROS.	SUCURSALES BANCARIAS, ASEGURADORAS, AGENCIAS FINANCIERAS, CASAS DE BOLSA Y CAJAS POPULARES.	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO	UIR				CU200A	CRU200A											
2.3 COMERCIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS BASICOS.	ESTABLECIMIENTOS PARA LA VENTA DE ABARROTES, VINOS Y CALZADO; EXPENDIOS DE ALIMENTOS SIN PREPAR DE COMIDA; PANADERIAS, DULCERIAS, FRUTERIAS, RECAUDERIAS, CARNICERIAS, PESCADERIAS, ROSTICERIAS, SALCHICHONERIAS, FARMACIAS, PAPELERIAS, PERIODICOS, REVISTAS, LIBRERIAS, TABAQUERIAS, VIDRIERIAS, TLAPALERIAS, FERRETERIAS, CARPINTERIAS, SALONES DE BELLEZA, PELUQUERIAS, LAVANDERIAS, TINTORERIAS CREMERIAS, MISCELANEAS, LONJAS MERCANTILES Y MINISUPER.	HASTA 30 M2 POR USO.		H200A	H333A	H667A	CU200A	CRU200A			E-A								
		DE 31 A 120 M2 POR USO.			H333A	H667A	CU200A	CRU200A			E-A								
		DE 121 A 300 M2 POR USO.				H667A	CU200A	CRU200A			E-A								
		MAS DE 301 M2 POR USO.	UIR				CU200A	CRU200A			E-A								
2.4 COMERCIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS PARA LA VENTA DE MATERIALES ELECTRICOS, DE PLOMERIA, DECORACION, ARTICULOS ELECTRODOMESTICOS, MUEBLERIAS, PERFUMERIAS, JOYERIAS, RELOJERIAS, REGALOS, ARTESANIAS, ARTICULOS FOTOGRAFICOS, BOUTIQUES, CENTROS DE COPIADO, ESTUDIOS Y LABORATORIOS FOTOGRAFICOS, PRODUCTOS QUIMICOS Y MINERALES, ALQUILER DE MOBILIARIO, ESCUELAS DE MANEJO, PRODUCTOS DE BELLEZA Y DE ARTE CIBER CAFÉS, SEX SHOPS, VIDEO JUEGOS, ALQUILER DE JUEGOS INFANTILES, TIENDAS NATURISTAS, ESCRITORIOS PUBLICOS, PROTESIS, ORTOPEDIA, EQUIPOS DE REHABILITACION, MATERIAL QUIRURGICO. IMPRENTAS	HASTA 30 M2 POR USO.		H200A	H333A		CU200A	CRU200A											
		DE 31 A 120 M2 POR USO.					CU200A	CRU200A			E-A								
		DE 121 A 300 M2 POR USO.	UIR				CU200A	CRU200A			E-A								
		MAS DE 301 M2 POR USO.									E-A								
2.5 COMERCIO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION	CASAS DE MATERIALES, TIENDAS DE PISOS, AZULEJOS Y BAÑOS, ESTABLECIMIENTOS PARA LA VENTA DE PRODUCTOS PREFABRICADOS PARA LA CONSTRUCCION, TIENDAS DE PINTURAS Y/O IMPERMEABILIZANTES.	CUALQUIER SUPERFICIE					CU200A	CRU200A											
VENTA Y/O RENTA DE EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION.	MAQUINARIA PESADA, EQUIPO LIGERO PARA LA CONSTRUCCION, CIMBRA EN GENERAL.	CUALQUIER SUPERFICIE					CU200A	CRU200A											
2.6 COMERCIO PARA LA VENTA, RENTA, DEPOSITO, REPARACION, SERVICIO DE VEHICULOS Y MAQUINARIA EN GENERAL.	ESTABLECIMIENTOS PARA COMPRA, VENTA, RENTA Y DEPOSITO DE VEHICULOS AUTOMOTORES EN GENERAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS; LLANTERAS, REFACCIONARIAS, TALLERES ELECTRICOS, ELECTRONICOS, MECANICOS VERIFICACIONES, HOJALATERIA Y PINTURA, TALLER DE TORNO, HERRERIAS,RECTIFICACION DE MOTORES, ALINEACION Y BALANCEO, REPARACION DE MOFLES Y RADIADORES, AUTOPARTES USADAS, VENTA DE	HASTA 120 M2 DE SUPERFICIE		H200A	H333A	H667A	CU200A											
		DE 121 A 300 M2			H333A	H667A	CU200A												
		MAS DE 301 M2 POR USO.	UIR		H333A	H667A	CU200A	CRU200A											
2.7 ESTABLECIMIENTOS PARA EL SERVICIO DE VEHICULOS.	ESTABLECIMIENTOS DE LAVADO ENGRASADO Y AUTOLAVADO DE VEHICULOS.	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO					CU200A	CRU200A					E-AS						
2.8 BAÑOS PUBLICOS.	BAÑOS PUBLICOS.	CUALQUIER SUP. POR USO.					CU200A	CRU200A					E-AS						
	SANITARIOS PUBLICOS	CUALQUIER SUP. POR USO.					CU200A	CRU200A			E-A		E-AS						
2.9 CENTROS COMERCIALES.	TIENDAS DE AUTOSERVICIO.	CUALQUIER SUP. POR USO.					CU200A	CRU200A			E-A								
	TIENDAS DEPARTAMENTALES.	CUALQUIER SUP. POR USO.					CU200A	CRU200A			E-A								
	CENTROS COMERCIALES.	CUALQUIER SUP. POR USO.	UIR				CU200A	CRU200A			E-A								
2.10 MERCADOS.	MERCADOS.	CUALQUIER SUP. POR USO.	UIR				CU200A	CRU200A			E-A								
	TIANGUIS.	CUALQUIER SUP. POR USO.	UIR	H200A	H333A		CU200A	CRU200A			E-A								
2.11 CENTROS DE ABASTO.	CENTROS DE ACOPIO.	CUALQUIER SUP. POR USO.	UIR				CU200A				E-A								
	CENTROS DE ABASTO Y MERCADOS DE MAYOREO.	CUALQUIER SUP. POR USO.	UIR				CU200A				E-A								
2.12 BODEGAS Y DEPOSITOS MULTIPLES SIN VENTA DIRECTA AL PUBLICO.	DEPOSITO DE PRODUCTOS PERECEDEROS: FRUTAS, LEGUMBRES, CARNES, LACTEOS Y GRANOS.	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO	UIR								E-A								
	DEPOSITO DE PRODUCTOS DURADEROS: ABARROTES, MUEBLES, ROPA, APARATOS ELECTRONICOS, MATERIALES DE CONSTRUCCION, MAQUINARIA, CERVEZA, REFRESCOS Y MATERIALES RECICLABLES.	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO	UIR								E-A								
	DEPOSITO DE PRODUCTOS INFLAMABLES Y EXPLOSIVOS: MADERA, GAS, COMBUSTIBLES, PINTURAS, SOLVENTES, PRODUCTOS QUIMICOS Y EXPLOSIVOS EN GENERAL.	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO	UIR			H667									AG-MP	AG-BP			
	PRODUCTOS PARA GANADERIA AGRICULTURA Y SILVICULTURA	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO	UIR			H667								AG-AP	AG-MP	AG-BP			
2.13 BODEGAS Y DEPOSITOS MULTIPLES CON VENTA DIRECTA AL PUBLICO.	DEPOSITO DE PRODUCTOS PERECEDEROS: FRUTAS, LEGUMBRES, CARNES, LACTEOS Y GRANOS.	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO	UIR			H667													
	DEPOSITO DE PRODUCTOS DURADEROS: ABARROTES, MUEBLES, ROPA, APARATOS ELECTRONICOS, MAQUINARIA CERVEZA, REFRESCOS Y MATERIALES RECICLABLES.	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO	UIR			H667													
	DEPOSITO DE PRODUCTOS INFLAMABLES Y EXPLOSIVOS: MADERA, GAS, COMBUSTIBLES, PINTURAS, SOLVENTES PRODUCTOS QUIMICOS Y EXPLOSIVOS EN GENERAL.	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO	UIR			H667										AG-BP			
	PRODUCTOS PARA GANADERIA AGRICULTURA Y SILVICULTURA	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO	UIR			H667													
COMBUSTIBLES	DUCTOS E INSTALACIONES PARA ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO O DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLES	CUALQUIER SUPERFICIE.	UIR											AG-AP	AG-MP	AG-BP			
2.14 RASTROS.	RASTROS, FAENACION DE AVES.	CUALQUIER SUP. POR USO.	UIR											AG-AP	AG-MP	AG-BP			
ESTABLECIMIENTOS CON SERVICIO DE ALIMENTOS SIN BEBIDAS ALCOHOLICAS. SOLO DE MODERACION	CAFETERIAS, NEVERIAS, FUENTES DE SODAS, JUGUERIAS, REFRESQUERIAS, LONCHERIAS, FONDAS, RESTAURANTES TORTERIAS, TAQUERIAS, PIZZERIAS, COCINAS ECONOMICAS, OSTIONERIAS, MERENDEROS, EXPENDIOS DE ANTO Y SALONES DE FIESTAS INFANTILES, SALON DE USOS MULTIPLES.	HASTA 30 M2 POR USO.		H200A	H333A	H667A	CU200A	CRU200A			E-A		E-AS						
		DE 31 A 120 M2 POR USO.			H333A	H667A	CU200A	CRU200A			E-A		E-AS						
		MAS DE 121 M2 POR USO.	UIR			H667A	CU200A	CRU200A			E-A								
2.15 ESTABLECIMIENTOS CON SERVICIO DE ALIMENTOS Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICA	CANTINAS, CERVECERIAS, PULQUERIAS, BARES, CENTROS NOCTURNOS, CLUBES; SALONES PARA FIESTAS, BANQUETES Y BAILES, CENTROS SOCIALES, DISCOTEQUES, OSTIONERIAS, PIZZERIAS Y RESTAURANTES EN GEN	HASTA 120 M2 POR USO.				H667A		CRU200A											

ALIMENTOS Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICA Y DE MODERACION.	BANQUETES Y BAILES, CENTROS SOCIALES, DISCOTEQUES, OSTIONERIAS, PIZZERIAS Y RESTAURANTES EN GEN	DE 121 A 250 M2 POR USO.				H667A		CRU200A			E-A								
		MAS DE 251 M2 POR USO.	UIR			H667A	CU200A	CRU200A			E-A								
2.16 ESTACIONES DE SERVICIO. (GASOLINERAS)	TIPO I: * LOS OBLIGATORIOS SEGUN NORMAS DE PEMEX. * BUZON POSTAL.	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO	UIR				CU200A	CRU200A			E-A	E-RD							
	TIPO II: * LOS OBLIGATORIOS SEGUN NORMAS DE PEMEX. * BUZON POSTAL. * TELEFONO PUBLICO, LOCAL Y LARGA DISTANCIA. * LAVADO AUTOMATICO DE AUTOMOVILES. * CENTRIFUGADO DE COMBUSTIBLE DIESEL.	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO	UIR				CU200A	CRU200A			E-A		E-AS						
	TIPO III: * LOS OBLIGATORIOS SEGUN NORMAS DE PEMEX. * VENTA Y/O REPARACION DE NEUMATICOS. * REFACCIONARIA AUTOMOTRIZ. * TALLER ELECTRICO Y MECANICO. * TIENDA DE CONVENIENCIA. * FUENTE DE SODAS, CAFETERIA O RESTAURANTE. * MOTEL Y/O TRAILER PARK. * TIENDA DE ARTESANIAS. * BUZON POSTAL. * TELEFONO PUBLICO, LOCAL Y LARGA DISTANCIA. * CENTRIFUGADO DE COMBUSTIBLE DIESEL.	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO	UIR			H667A		CRU200A			E-A	E-RD			AG-MP	AG-BP			
2.17 GASONERAS	GASONERA TIPO 1 *PARA SURTIR AL PUBLICO EN GENERAL LAS SIGUENTES CARACTERISTICAS ESTAN CALCULADAS PARA UN DEPOSITO DE GAS L.P. CON CON CAPACIDAD MAXIMA DE 5,000 LITROS. *UN TANQUE SUMINISTRADOR *DOS DISPENSARIOS O BOMBA *AREA PARA EL ABASTECIMIENTO DEL TANQUE SUMINISTRADOR (PIPA, TANQUE) *BARDA DE CONTENCIÓN ENTRE TANQUE Y DISPENSARIOS. *AREA ADMINISTRATIVA. *AREA DE SERVICIOS (SANITARIOS, DEPOSITOS DE BASURA) *AREA DE ESPERA CONSUMIDORES. *AREA VERDE *CISTERNA CON CAPACIDAD MINIMA DE 10 000 LTS. *AREA DE CIRCULACION PEATONAL *REMETIMIENTO O RESTRICCION VIAL *ACCESO (COLOCACION DE MATACHISPAS) *SALIDA DE EMERGENCIA	* VER NORMATIVIDAD DE OCUPACION EN EL DOCUMENTO DEL PLAN SE REQUIRE DE DICTAMEN ESPECIAL DE LA D.G.D.U.	UIR					CRU200A							AG-MP	AG-BP			
	GASONERA TIPO 2 *PARA SURTIR A UNIDADES DE TRANSPOR- TE PROPIEDAD DE PERSONAS FISICAS O MORALES. *UN TANQUE SUMINISTRADOR *UN DISPENSARIOS O BOMBA *AREA PARA EL ABASTECIMIENTO DEL TANQUE SUMINISTRADOR (PIPA, TANQUE) *BARDA DE CONTENCIÓN ENTRE TANQUE Y DISPENSARIOS. *AREA ADMINISTRATIVA. *AREA DE SERVICIOS (SANITARIOS, DEPOSITOS DE BASURA) *CISTERNA CON CAPACIDAD MINIMA DE 10 000 LTS. *ACCESO (COLOCACION DE MATACHISPAS) *SALIDA RETIRADA DE MATACHISPAS *SALIDA DE EMERGENCIA	* VER NORMATIVIDAD DE OCUPACION EN EL DOCUMENTO DEL PLAN SE REQUIRE DE DICTAMEN ESPECIAL DE LA D.G.D.U.	UIR												AG-MP	AG-BP			
2.18 ESTACION DE ALMACENAMIENTO DE GAS L.P. Y GAS NATURAL COMPRIMIDO	PLANTA DE ALMACENAMIENTO (GASERA)	CUALQUIER SUPERFICIE	UIR												AG-MP	AG-BP			
2.19 CENTROS DE CONSULTORIOS SIN ENCAMADOS	CENTROS DE CONSULTORIOS Y DE SALUD; UNIDADES DE PRIMER CONTACTO, LABORATORIOS DE ANALISIS, DENTALES, CLINICOS, OPTICOS; DISPENSARIOS Y CENTROS ANTIRRABICOS.	HASTA 120 M2 POR USO.				H667	CU200A	CRU200A		E-SA									
		DE 121 A 500 M2 POR USO.				H667	CU200A	CRU200A		E-SA									
		MAS DE 501 M2 POR USO.								E-SA									
2.20 HOSPITALES Y SANATORIOS.	CLINICAS-HOSPITAL, SANATORIOS, MATERNIDADES, POLICLINICAS, HOSPITALES GENERALES Y DE ESPECIALIDADES, CENTROS MEDICOS Y UNIDADES DE REHABILITACION FISICO-MENTAL.	HASTA 500 M2 DE CONSTRUCCION					CU200A	CRU200A		E-SA									
		MAS DE 501 M2 DE CONSTRUCC	UIR		H333A	H667A	CU200A	CRU200A		E-SA									
2.21 EDUCACION ELEMENTAL Y BASICA.	JARDIN DE NIÑOS, ESCUELAS PRIMARIAS, EDUCACION ESPECIAL Y GUARDERIAS.	HASTA 6 AULAS.		H200A	H333A	H667A	CU200A	CRU200A	E-EC							AG-BP			
		MAS DE 7 AULAS.	UIR				CU200A	CRU200A	E-EC							AG-BP			
2.22 EDUCACION MEDIA BASICA.	ESCUELAS SECUNDARIAS GENERALES Y TECNOLOGICAS, ACADEMIAS DE OFICIO Y TELESECUNDARIAS.	MAS DE 700 M2 DE CONSTRUCCION	UIR				CU200A	CRU200A	E-EC							AG-BP			
2.23 EDUCACION MEDIA SUPERIOR.	PREPARATORIA, VOCACIONALES, INSTITUTOS TECNICOS, CENTROS DE CAPACITACION Y ACADEMIAS PROFESIONALES.	MAS DE 700 M2 DE CONSTRUCCION	UIR			H667	CU200A	CRU200A	E-EC										
2.24 EDUCACION SUPERIOR E INSTITUCIONES DE INVESTIGACION.	ESCUELAS E INSTITUTOS TECNOLOGICOS, POLITECNICOS, NORMAL DE MAESTROS, UNIVERSIDADES, CENTROS E INSTITUTOS DE INVESTIGACION.	MAS DE 6000 M2 DE TERRENO	UIR				CU200A	CRU200A	E-EC										
2.25 EDUCACION FISICA Y ARTISTICA.	ESCUELAS DE NATACION, MUSICA, BAILE, ARTES MARCIALES, DE MODELOS, PINTURA, ESCULTURA, ACTUACION, FOTOGRAFIA, EDUCACION FISICA Y MANUALIDADES Y ACTIVIDADES ACUATICAS.	HASTA 250 M2 POR USO.				H667	CU200A	CRU200A	E-EC										
		MAS DE 251 M2 POR USO.	UIR			H667	CU200A	CRU200A	E-EC				E-AS			AG-BP			
2.26 INSTALACIONES RELIGIOSAS.	TEMPLOS Y LUGARES DE CULTO; CONVENTOS Y EDIFICACIONES PARA LA PRACTICA Y/O LA ENSEÑANZA RELIGIOSA	HASTA 500 M2 DE CONSTRUCCION		H200A	H333A	H667	CU200A	CRU200A	E-EC										
		MAS DE 501 M2 DE CONSTRUCCIO	UIR	H200A	H333A	H667A	CU200A	CRU200A	E-EC							AG-BP			
2.27 CENTROS DE ESPECTACULOS CULTURALES Y RECREATIVOS.	AUDITORIOS, TEATROS, CINES, AUTOCINEMAS, Y SALAS DE CONCIERTOS.	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO	UIR				CU200A	CRU200A	E-EC			E-RD							
	BIBLIOTECAS, MUSEOS, GALERIAS DE ARTE, HEMEROTECAS, BIBLIOTECAS, MUSEOS, GALERIAS DE ARTE, HEMEROTECAS, PINACOTECAS, FILMOTECAS, CINETECAS, CASAS DE CULTURA, SALAS DE EXPOSICION, CENT	HASTA 1000 M2 DE TERRENO			H333A	H667	CU200A	CRU200A	E-EC			E-RD							

	HEMEROTECAS, PINACOTECAS, FILMOTECAS, CINETECAS, CASAS DE CULTURA, SALAS DE EXPOSICION, CENT COMUNITARIOS Y SALONES DE USOS MULTIPLES.	MAS DE 1001 M2 DE CONSTRUCCIO	UIR						E-EC			E-RD							
2.28 INSTALACIONES PARA LA RECREACION Y LOS DEPORTES.	BALNEARIOS Y ACTIVIDADES ACUATICAS.	MAS DE 5000 M2 DE CONSTRUCCIO	UIR									E-RD							
	BOLICHES, BILLARES, DOMINOS, AJEDREZ Y JUEGOS DE SALON EN GENERAL, ADIESTRAMIENTO CANINO.	HASTA 250 M2 POR USO.				H667A	CU200A	CRU200A	E-EC			E-RD							
		DE 251 A 1000 M2 POR USO.						CRU200A				E-RD							
		DE 1001 A 5000 M2 POR USO.										E-RD							
		MAS DE 5001 M2 POR USO.	UIR									E-RD							
	GIMNASIOS EN GENERAL.	HASTA 250 M2 POR USO.				H667	CU200A	CRU200A	E-EC			E-RD							
		DE 251 A 1000 M2 POR USO.				H667	CU200A	CU250	E-EC			E-RD							
		DE 1001 A 5000 M2 POR USO.							E-EC			E-RD							
		MAS DE 5001 M2 POR USO.	UIR						E-EC			E-RD							
	CANCHAS CUBIERTAS EN GENERAL.	CUALQUIER SUP. POR USO.				H667	CU200A	CU250				E-RD							
	CANCHAS DESCUBIERTAS EN GENERAL.	CUALQUIER SUP. POR USO.		H200A	H333A	H667	CU200A	CU250				E-RD							
	PALENQUES, EXPOSICIONES FERIALES	MAS DE 5000 M2 DE CONSTRUCCIO	UIR									E-RD		AG-AP	AG-MP	AG-BP			
2.29 INSTALACIONES PARA DEPORTES DE EXHIBICION AL AIRE LIBRE.	ESTADIOS, HIPODROMOS, GALGODROMOS, AUTODROMOS, VELODROMOS, PLAZAS DE TOROS, LIENZOS CHARROS PISTAS PARA MOTOCICLISMO Y ACTIVIDADES ACUATICAS	MAS DE 5000 M2 DE TERRENO	UIR			H667						E-RD				AG-BP			
2.30 CLUBES E INSTALACIONES CAMPESTRES.	CLUBES CAMPESTRES, CAMPOS DE TIRO, CAMPAMENTOS, PARADERO DE REMOLQUES, CLUBES HIPICOS Y DE GOLF	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO	UIR									E-RD		AG-AP	AG-MP	AG-BP			
2.31 PARQUES Y JARDINES.	PLAZAS, JARDINES BOTANICOS, JUEGOS INFANTILES, PARQUES Y JARDINES EN GENERAL.	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO	UIR	H200A	H333A	H667	CU200A	CRU200A	E-EC	E-SA	E-A	E-RD	E-AS	AG-AP	AG-MP	AG-BP		N-BOS-N	
2.32 INSTALACIONES HOTELERAS.	HOTELES, MOTELES, CASAS DE HUESPEDES, BUNGALOWS Y POSADAS.	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO				H667	CU200A	CRU200A			E-A	E-RD							
2.33 ASISTENCIALES.	ORFANATORIOS, ASILOS DE ANCIANOS E INDIGENTES, ALBERGUES.	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO	UIR			H667	CU200A	CRU200A					E-AS						
	CASAS DE CUNA, ESTANCIA INFANTIL	CUALQUIER SUP. POR USO.				H667	CU200A	CRU200A					E-AS						
	CENTRO DE INTEGRACION JUVENIL.	CUALQUIER SUP. POR USO.	UIR			H667	CU200A	CRU200A					E-AS						
	ASOCIACIONES CIVILES.	CUALQUIER SUP. POR USO.		H200A	H333A	H667	CU200A	CRU200A					E-AS						
2.34 INSTALACIONES PARA LA SEGURIDAD PUBLICA Y PROCURACION DE JUSTICIA.	ESTACIONES DE BOMBEROS Y AMBULANCIAS.	CUALQUIER SUP. POR USO.	UIR		H333A	H667				E-SA			E-AS						
	CASETAS Y/O COMANDANCIAS.	CUALQUIER SUP. POR USO.	UIR		H333A		CU200A	CRU200A											
	DELEGACIONES ,CUARTELES DE POLICIA Y/O TRANSITO. CENTROS DE CAPACITACION, AGENCIAS DE SEGURIDAD PRIVADA.	CUALQUIER SUP. POR USO.	UIR				CU200A	CRU200A						AG-AP	AG-MP	AG-BP			
	CENTROS PENITENCIARIOS Y DE READAPTACION SOCIAL.	CUALQUIER SUP. POR USO.	UIR			H667A							E-AS						
	CENTROS DE JUSTICIA, JUZGADOS Y CORTES.	CUALQUIER SUP. POR USO.	UIR			H667A							E-AS						
2.35 DEFENSA.	ZONAS E INSTALACIONES MILITARES.	CUALQUIER SUP. POR USO.	UIR													AG-BP			
	ZONA DE PRACTICAS.	CUALQUIER SUP. POR USO.	UIR													AG-BP			
	ENCUARTELAMIENTO.	CUALQUIER SUP. POR USO.	UIR													AG-BP			
	EDUCACION MILITAR.	CUALQUIER SUP. POR USO.	UIR													AG-BP			
2.36 FUNERARIAS Y VELATORIOS.	FUNERARIAS Y VELATORIOS.	HASTA 250 M2 POR USO.				H667	CU200A	CRU200A		E-SA			E-AS						
		MAS DE 251 M2 POR USO.	UIR			H667	CU200A	CRU200A											
2.37 CEMENTERIOS.	CEMENTERIOS, MAUSOLEOS Y CREMATORIOS.	CUALQUIER SUP. POR USO.	UIR			H667								AG-AP	AG-MP	AG-BP			
2.38 ESTACIONAMIENTOS.	VERTICALES, HORIZONTALES Y PENSIONES.	HASTA 50 CAJONES.		H200A	H333A	H667	CU200A	CRU200A	E-EC	E-SA	E-A	E-RD	E-AS						
		DE 51 A 100 CAJONES.			H333A	H667	CU200A	CRU200A				E-RD	E-AS						
		MAS DE 101 CAJONES.				H667	CU200A	CRU200A				E-RD	E-AS						
2.39 TERMINALES E INSTALACIONES PARA EL TRANSPORTE.	TERMINALES DE PASAJEROS URBANOS.	CUALQUIER SUP. POR USO.	UIR		H333A		CU200A	CRU200A					E-AS						
	TERMINALES DE PASAJEROS FORANEOS	CUALQUIER SUP. POR USO.	UIR										E-AS						
	TERMINALES DE CARGA.	CUALQUIER SUP. POR USO.	UIR	H200A	H333A	H667A	CU200A				E-A		E-AS	AG-AP	AG-MP	AG-BP			
	SITIOS O BASES DE TAXIS.	CUALQUIER SUP. POR USO.		H200A	H333A	H667	CU200A	CRU200A	E-EC	E-SA	E-A	E-RD	E-AS						
	SITIOS O BASES DE CARGA.	CUALQUIER SUP. POR USO.	UIR			H667					E-A		E-AS						
	ENCIERRO Y TALLERES DE MANTENIMIENTO DE TRANSPORTE PUBLICO EN GENERAL.	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO	UIR										E-AS			AG-BP			
2.40 COMUNICACIONES.	OFICINAS, AGENCIAS DE CORREOS, TELEGRAFOS, TELEFONOS, MENSAJERIA, ESTACIONES DE RADIO, TELEVISION BANDA CIVIL Y TELECOMUNICACIONES.	HASTA 250 M2 POR USO.				H667	CU200A	CRU200A					E-AS						
		MAS DE 251 M2 POR USO.	UIR			H667	CU200A	CRU200A					E-AS						
TORRES O SITIOS CELULARES DENOMINADOS RADIOBASES	TIPO 1.- AUTOSOPORTADA (CONTENEDOR CON TORRE EN PATIO) TIPO 2.- ARRIOSTRADA (SALAS CON ANTENAS EN AZOTEA) TIPO 3.- MONOPOLAR (SALAS CON ANTENAS EN AZOTEA)	* VER NORMATIVIDAD DE OCUPACION EN EL DOCUMENTO DEL PLAN SE REQUIRE DE DICTAMEN ESPECIAL DE LA D.G.D.U.	UIR		H333A	H667							E-AS	AG-AP	AG-MP	AG-BP			
2.41 INSTALACIONES PARA LA COMPRA-VENTA DE MATERIALES DE DESECHO.	COMPRA-VENTA, RECOLECCION, PREPARACION Y SELECCION DE FIERRO VIEJO (CHATARRA), METALES FERROZOS, MATERIALES DE DEMOLICION, PAPEL, CARTON, TRAPO, VIDRIO Y OTROS DESECHOS Y RESIDUOS INDUSTRIALES	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO	UIR			H667A										AG-BP			
	DESHUESADEROS DE VEHICULOS.	CUALQUIER SUP. POR USO.	UIR												AG-MP	AG-BP			
ACTIVIDADES SECUNDARIAS.																			
3.1 MANUFACTURERA DE PRODUCTOS DE ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO.	MANUFACTURA DE LA CARNE: CONGELACION Y EMPACADO DE CARNE FRESCA DE: CERDO, VACA, OVEJA, CABRA CABALLO, CONEJO, ETC.	HASTA 600 M2 POR USO.				H667A										AG-BP			
		MAS DE 601 M2 POR USO.	UIR													AG-BP			
	PREPARACION DE CONSERVAS Y EMBUTIDOS DE CARNE; OPERACIONES DE CONSERVACION TALES COMO: CURADO AHUMADO Y SALADO ENTRE OTROS.	HASTA 300 M2 POR USO.				H667A										AG-BP			
		DE 301 A 1000 M2 POR USO.				H667A										AG-BP			
		MAS DE 1000M2 POR USO	UIR													AG-BP			
	MANUFACTURA DE PRODUCTOS DE MAIZ Y TRIGO: ELABORACION DE PRODUCTOS DE HARINA DE MAIZ Y DE TRIGO	HASTA 600 M2 POR USO.				H667A										AG-BP			
		DE 601 A 1500 M2 POR USO.				H667A										AG-BP			
		MAS DE 1501 M2 POR USO.	UIR			H667A										AG-BP			
	MOLINOS DE SEMILLAS, CHILES Y GRANOS.	HASTA 600 M2 POR USO.				H667A										AG-BP			
		DE 601 A 1000 M2 POR USO				H667A										AG-BP			
		MAS DE 1001 M2 POE USO	UIR			H667A										AG-BP			
3.2 MANUFACTURERA DE PRODUCTOS DE MADERA PALMA, MIMBRE Y CORCHO.	FABRICACION DE TRIPLAY, FIBRACEL Y TABLEROS AGLUTINADOS; PRODUCTOS DIVERSOS DE CORCHO Y HARINA DE MADERA; PRODUCTOS DE MADERA PARA LA CONSTRUCCION; CASAS DE MADERA; MUEBLES DE MADERA; MIMBRE RATTAN, BAMBU Y MIXTOS; ENVASES DE MADERA Y OTROS MATERIALES DE ORIGEN VEGETAL; ATAUDES, ARTICULOS DE COCINA, ACCESORIOS Y PRODUCTOS DE MADERA Y PALMA EN GENERAL.	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO	UIR			H667A										AG-BP			
3.3 MANUFACTURERA DE LA CELULOSA, PAPEL Y SUS PRODUCTOS	FABRICACION DE TODO TIPO DE CELULOSA, PASTA MECANICA DE MADERA, PAPEL, CARTON, CARTONCILLO Y CARTULINA					H667A													

SUS PRODUCTOS	CARTULINA	HASTA 600 M2 POR USO.	UIR													AG-BP			
ACTIVIDADES PRIMARIAS																			
4.1 AGRICULTURA.	CULTIVO DE: CEREALES (MAIZ, TRIGO, SORGO, ARROZ, ETC.), LEGUMBRES, RAICES FECULENTAS, HORTALIZAS, LEGUMINOSAS, CAFE, CAÑA DE AZUCAR, ALGODON, TABACO, AGAVES ALCOHOLEROS, (MAGUEY), AGAVES DE FIBRAS (IXTLES), GIRASOL, CARTAMO; OTRAS OLEAGINOSAS, ARBOLES FRUTALES, FLORES, VIVEROS Y CAMPOS EXPERIMENTALES.	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO.													AG-BP	N-BAR		
	ACTIVIDADES GANADERAS Y FORESTALES QUE SE REALIZAN DE MANERA CONCORDANTE A LA AGRICULTURA.	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO.												AG-AP	AG-MP	AG-BP	N-BAR	N-BOS-N	
4.2 GANADERIA.	CRIA Y EXPLOTACION DE GANADO BOVINO, OVINO, EQUINO, CAPRINO, PORCINO, AVICULTURA, APICULTURA Y CU	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO.												AG-AP	AG-MP	AG-BP			
	CRIA Y RECOLECCION DE OTRAS ESPECIES DE ANIMALES, LOS DESTINADOS A LABORATORIOS.	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO.												AG-AP	AG-MP	AG-BP			
	ACTIVIDADES AGRICOLAS Y FORESTALES QUE SE REALIZAN DE MANERA CONCORDANTE A LA GANADERIA.	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO.												AG-AP	AG-MP	AG-BP	N-BAR	N-BOS-N	
4.3 ESPECIES NO INCLUIDAS EN EL INCISO ANTERI	CONFORMADO POR LOS ANIMALES NO ALIMENTICIOS (CRIA DE PERROS Y SUS CENTROS DE ADIESTRAMIENTO, AVES DE ORNATO, GATOS, REPTILES, ETC.).	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO.												AG-AP	AG-MP	AG-BP		N-BOS-N	
	ZOOLOGICOS Y ACUARIOS.	HASTA 250 M2 POR USO.												AG-AP	AG-MP	AG-BP		N-BOS-N	C-A
		MAS DE 251 M2 POR USO.	UIR													AG-BP		N-BOS-N	
	SANTUARIOS DE VIDA SILVESTRE.	CUALQUIER SUP. POR USO.												AG-AP	AG-MP	AG-BP	N-BAR	N-BOS-N	C-A
4.4 SILVICULTURA.	PLANTACION Y CUIDADO DE ARBOLES PARA LA PRODUCCION DE MADERA, CUIDADO Y CONSERVACION DE AREAS FORESTALES; EXPLOTACION DE VIVEROS FORESTALES DESDE SIEMBRA, DESARROLLO Y PREPARACION.	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO.												AG-AP	AG-MP	AG-BP	N-BAR	N-BOS-N	C-A
	CORTE DE MADERA, PRODUCCION DE TRONCOS DESBASTADOS Y DESCORTEZADOS; ASI COMO LA RECOLECCION DE PRODUCTOS FORESTALES EN GENERAL Y LAS AREAS DE PRESERVACION DEL MEDIO NATURAL.	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO.												AG-AP	AG-MP	AG-BP	N-BAR	N-BOS-N	C-A
4.5 SERVICIOS DE APOYO A LA AGRICULTURA, GANADERIA Y SILVICULTURA.	SERVICIOS PRESTADOS POR ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS TALES COMO: FUMIGACION, FERTILIZACION, SERVICIOS PRE-AGRICOLAS DE RASTREO, BARBECHO, SUBSOLEO, DESMONTE, COSECHA Y RECOLECCION;	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO.												AG-AP	AG-MP	AG-BP	N-BAR		
	CLINICAS VETERINARIAS Y DESPACHOS DE AGRONOMIA.	CUALQUIER SUP. POR USO.												AG-AP	AG-MP	AG-BP			
4.6 PESCA.	CAPTURA DE ESPECIES ACUATICAS, YA SEA CON FINES COMERCIALES, DEPORTIVOS O DE AUTOCONSUMO; EN ESTEROS, LAGOS, LAGUNAS, PRESAS, RIOS Y BORDOS ENTRE OTROS.	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO												AG-AP	AG-MP	AG-BP		N-BOS-N	C-A
	ACUACULTURA PARA ESPECIES DE AGUA DULCE, CRIADEROS DE PECES Y RANAS ENTRE OTROS.	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO.																	C-A
INFRAESTRUCTURA																			
5.1 CAPTACION Y DISTRIBUCION DE AGUA.	CAPTACION (DIQUES, PRESAS, REPRESAS, CANALES, ARROYOS Y RIOS), TRATAMIENTO, CONDUCCION Y DISTRIBUCION DE AGUA.	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO.												AG-AP	AG-MP	AG-BP	N-BAR	N-BOS-N	C-A
	OPERACION DE PLANTAS POTABILIZADORAS.	CUALQUIER SUP. POR USO.	UIR											AG-AP	AG-MP	AG-BP		N-BOS-N	C-A
5.2 INSTALACIONES EN GENERAL.	ANTENAS, TORRES Y MASTILES DE MAS DE 30 MTS.	CUALQUIER SUPERFICIE	UIR	H200A	H333A		CU200A	CRU200A						AG-AP	AG-MP	AG-BP			
	ANUNCIOS ESPECTACULARES	CUALQUIER SUPERFICIE	UIR	H200A	H333A		CU200A	CRU200A											
	PLANTAS, ESTACIONES Y SUBESTACIONES ELECTRICAS.	CUALQUIER SUP. POR USO.	UIR											AG-AP	AG-MP	AG-BP		N-BOS-N	CA
	PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS, LAGUNAS DE OXIDACION, DE CONTROL Y DE REGULACION.	CUALQUIER SUPERFICIE POR USO.	UIR											AG-AP	AG-MP	AG-BP		N-BOS-N	
	ZONAS DE TRANSFERENCIA DE BASURA.	CUALQUIER SUP. POR USO.													AG-MP	AG-BP			
	RELLENOS SANITARIOS.	CUALQUIER SUP. POR USO.	UIR												AG-MP	AG-BP			

1.- LOS PREDIOS DE UNA ZONA CON UN USO DETERMINADO Y QUE ADEMAS COLINDAN CON OTRO, PODRAN ADOPTAR TANTO EL USO DEL SUELO, LA INTENSIDAD MAXIMA DE APROVECHAMIENTO, OCUPACION DEL SUELO, LA ALTURA MAXIMA PERMITIDA, EL DIMENSIONAMIENTO DE LOTES Y NUMERO DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO CORRESPONDIENTE O EL COLINDANTE, PUDIENDO MEZCLARSE AMBAS NORMATIVIDADES, SIEMPRE Y CUANDO SU ACCESO SEA POR LA VIALIDAD QUE LOS LIMITA, ESTO NO SERA APLICABLE PARA AQUELLOS PREDIOS QUE SE ENCUENTREN EN ZONAS NO URBANIZABLES Y EQUIPAMIENTO.

2.- LOS USOS O NORMAS DE OCUPACION NO ESPECIFICADOS EN EL PRESENTE PLAN Y/O TABLA ESTARAN SUJETOS A DICTAMEN TECNICO EMITIDO POR LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE.

3.- UIR USO DEL SUELO QUE REQUIERE DE OBTENER EL DICTAMEN DE IMPACTO REGIONAL

4.- EL CALCULO DE NUMERO DE VIVIENDAS PARA UN PREDIO SERA EL SIGUIENTE:

CUANDO EN EL PREDIO SE REQUIERE LA APERTURA DE VIAS PUBLICAS Y DONACION	M2 TERRENO H 125 A	3,000 M2 125	= 24 VIVIENDAS
CUANDO EN EL PREDIO NO SE REQUIERE LA APERTURA DE VIAS PUBLICAS Y DONACION	M2 TERRENO H 125 A * 0,6	3,000 M2 125 * 0,6	= 40 VIVIENDAS

5.- LA CLAVE PARA LOS USOS DEL SUELO SERA LA SIGUIENTE:

HABITACIONAL
H-125-A

H = HABITACIONAL — 125 = M2 DE TERRENO BRUTO / VIVI.

CU = CENTRO URBANO

INDUSTRIA
I-G-C

G = GRANDE — C = CONTAMINANTE
M = MEDIANA — N = NO CONTAMINANTE
200.25 P = PEQUEÑA — A = ALTO RIESGO

EQUIPAMIENTOS
E-EC

EC = EDUCACION Y LA CULTURA — T = TURISMO — R = REGIONAL
SA = SALUD Y ASISTENCIA — RD = RECREACION Y DEPORTE — M = MICROREGIONAL
C = COMERCIO — CT = COMUNICACIONES Y TRANSPORTE — L = LOCAL
A = ABASTO — AS = ADMINISTRACION Y SERVICIOS

NATURAL
N-PAS-P

BAR = BARRANCAS — P = PROTEGIDA
BOS = BOSQUE — N = NO PROTEGIDA
PAR = PARQUE
PAS = PASTIZAL
ZR = ZONAS DE RIESGO
CA = CUERPOS DE AGUA

AGROPECUARIAS
AG-AP-P

AP = ALTA PRODUCTIVIDAD — P = PROTEGIDA
MP = MEDIANA PRODUCTIVIDAD — N = NO PROTEGIDA
BP = BAJA PRODUCTIVIDAD